

Bogotá D.C., Octubre de 2025

Arquitecta

YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN

Contratista DCEE –SED

Correo electrónico: ymendez@educacionbogota.gov.co

Ciudad,

Barcode

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación

Radicado N° **I-2025-135839**

Fecha: 06-10-2025 - 06:11

Folios: 1 Anexos: - 4300

Radicador: ANDRES IVANNO GALEANO TORO

Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **R5848**

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión.

Respetada Arquitecta YENNY CRISTINA MENDEZ GALAN:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica “(...)1. **Prestar apoyo a la supervisión, desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero de los contratos que le sean asignados**” (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.8304456 de 2025**, le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

N°	Tipo	N° Contrato	Año	Contratista	Proyecto
1	Contrato Interadministrativo	CO1.PCCNTR.2979183	2021	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	Maria Currea Manrique (Hacienda Casablanca)
2					Maria Betsabe Espina (Boita)
3					Flor Elba Maldonado (Madelena)
3	Convenio Interadministrativo	2497	2016	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Policarpa Salavarrieta
4	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.1127116	2019	PROMOTORA VALORES SAS	Consultoría Hacienda Casablanca
5	Interventoría (Consultoría)	CO1.PCCNTR.1246005	2019	MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	Supervisión Arquitectónica Boita.

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 “(...) *Supervisión e Interventoría Contractual* (...)”, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,



ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Av. Eldorado No. 66 – 63

PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48

Código postal:111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Revisó: Paula Panneso - Contratista DCCEE-SED
Arq. Yasser Kalil - Contratista DCCEE-SED 
Elaboró Arq. Yasser Kalil - Contratista DCCEE-SED 

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

